

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38118 JAÉN

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén

Anuncia

1.-Que en la sección quinta del procedimiento concursal número 438/2016 referente al concursado FINCALINK OLIVE OIL, S.L., con CIF n.º B-23702343, se ha puesto de manifiesto en la secretaría del Juzgado el día 02/06/2017 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.-El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 2 de junio de 2017.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170047089-1